

La utopía libertaria: el fin del Estado

Martín Krause*

Director académico de Fundación Faro
krause@ufm.edu

Revista Cultura Económica

Año XLIV • N°111

Junio 2026: 69-91

<https://doi.org/10.46553/cecon.44.111.2026.p69-91>

Resumen: El artículo analiza la utopía libertaria como una propuesta de organización social basada en la propiedad privada, los intercambios voluntarios y la ausencia del Estado. Sostiene que una utopía no debe juzgarse por su aplicación actual, sino por su coherencia con la naturaleza humana y los principios de la acción humana. Recorre la evolución de estas ideas desde Gustave de Molinari hasta autores como Murray Rothbard, David Friedman, Ayn Rand y Michael Huemer, quienes exploran cómo podrían proveerse de manera voluntaria la seguridad, la justicia y otros servicios. El trabajo también examina críticas, propuestas de transición y las condiciones necesarias para que una sociedad sin Estado pudiera funcionar. Concluye que, aunque esta visión siga siendo una utopía, constituye un ejercicio intelectual valioso para evaluar instituciones, ampliar los límites de la filosofía política e imaginar posibles formas futuras de organización social.

Palabras clave: utopía libertaria; Estado; propiedad privada; orden espontáneo; seguridad privada; libertad individual; mercados libres.

The libertarian utopia: The end of the State

Abstract: The article examines the libertarian utopia as a proposal for social organization based on private property, voluntary exchange, and the absence of the state. It argues that a utopia should not be judged by its current feasibility, but rather by its consistency with human nature and the principles of human action. The paper traces the development of these ideas from Gustave de Molinari to thinkers such as Murray Rothbard, David Friedman, Ayn Rand, and Michael Huemer, who explore how security, justice, and other services could be provided voluntarily. It also examines critiques of the libertarian utopia, proposals for a transition toward such a society, and the conditions necessary for a stateless social order to function. The article concludes that, although this vision remains a utopia, it represents a valuable intellectual exercise for evaluating institutions, expanding the boundaries of political philosophy, and imagining possible future forms of social organization.

Keywords: libertarian utopia; State; private property; spontaneous order; private security; individual liberty; free markets.

I. Introducción

El presente es un breve resumen del libro del mismo nombre que cubre, además de los temas aquí comentados, las principales utopías desarrolladas en los siglos XVI a XIX, las distopías del siglo XX, las utopías contemporáneas, los distintos ensayos utópicos; se desarrollan las utopías libertarias que se comentan muy brevemente en este texto, los críticos de la utopía libertaria, los intentos recientes y contemporáneos de desarrollar sociedades de ese tipo, y los posibles caminos por los que podrían alcanzarse.

Los diccionarios reconocen la generación de la palabra utopía a Sir Tomás Moro y luego definen su contenido como “esquemas impracticables de organización social”, mundos “ideales” o quiméricos y a una persona utópica como alguien idealista o visionario. Su uso actual busca desacreditar, en cierta forma, a quien está dirigido, como alguien que no tiene sus pies en la Tierra, fantasioso y hasta delirante. Sin embargo, utópico es también considerado quien sueña con un mundo mejor, no ilógico, aunque hoy sea impracticable. No debería ser eso algo que quitara mérito a sus ideas. Después de todo aquellos que producen grandes cambios son quienes tienen grandes objetivos.

Hay quienes han planteado utopías delirantes. ¿En qué sentido podemos juzgar una utopía como tal? Pues cuando va en contra de la naturaleza humana, pretendiendo que somos ya sea puros ángeles o demonios y no un poco de cada cosa en distintos grados, o cuando asuma la existencia de un iluminado o un grupo omnisciente que será capaz de organizar una sociedad como si fuera algo similar a construir un edificio teniendo ya los materiales, o cuando sus supuestos desafíen los axiomas básicos de la acción humana.

Algunos utopistas han imaginado una sociedad ideal futura; otros plantean que ya existió y sería necesario regresar a ella. Pero lo que parece cierto es que el estado de la sociedad en un momento determinado refleja las ideas que parecían utópicas un siglo o más antes. Una utopía, como se refiere a un orden que no existe, tiene un cierto tono de relato literario que contribuye a su consideración fantasiosa. En un nivel básico de discusión quien se encuentra con una idea de este tipo suele demandar en primer lugar dónde esta idea se aplica, ante lo cual no hay una respuesta que pueda ser satisfactoria porque precisamente una utopía es un mundo que todavía no existe (o dejó de existir). ¿Es ese un motivo para desacreditar la idea? Puede ser, pero no debemos olvidar aquella frase de Víctor Hugo: “No hay nada en

la tierra tan poderoso como una idea cuyo momento ha llegado”. Y una utopía es eso, una idea que no ha llegado todavía.

La palabra “utopía” procede del griego donde significa “no lugar”, que podría ser interpretado como un lugar que no existe, o como define la Real Academia Española (s.f., definición 1) un plan, proyecto, doctrina o sistema ideal que es de muy difícil realización y también una representación imaginada de una sociedad con características positivas para los humanos. Lo contrario de esto último es una distopía.

Muchas utopías son regresivas, en el sentido que el ideal está en un tiempo pasado que se perdió. No lo es la utopía libertaria que presenta un mundo ideal resultado del progreso de la humanidad. Las utopías progresivas (aquellas que plantean la utopía a alcanzar en el futuro), que en los siglos XVI al XVIII, siguiendo el camino del individualismo predominante, proponían utopías descentralizadoras, a partir del siglo XIX comenzaron a proponer utopías centralizadoras del poder político, desplazando a las que propusieran la centralización en el poder religioso. La utopía libertaria, surgida desde la segunda mitad del siglo XIX es, en este sentido, progresiva, pero a la vez descentralizadora y opuesta a la organización y planificación de la actividad económica y social desde el Estado.

Esta evolución de las utopías durante los últimos siglos coincide con la evolución de la filosofía política durante ese mismo período y plantea el dilema: ¿fueron los autores utópicos influidos por esos cambios o formaron parte de ellos? Tal vez sea una débil hipótesis plantear la causalidad inversa, que las utopías hayan influido en el devenir de la filosofía política. La intuición me dice que las dos primeras son las más probables, hasta que alguien demuestre lo contrario. Parece difícil pensar que no hayan sido influidos por el “espíritu” de sus respectivas épocas. Pero también podría sustentarse la idea que el apoyo al crecimiento del Estado benefactor fue, en parte al menos, inspirado por las utopías previas donde las necesidades básicas de sus habitantes se veían satisfechas en forma centralizada.

Tampoco es ese el final de la historia, ya que incluso ese mundo evolucionará hacia algo que será superior en la medida que afirme principios fundamentales como la vida, la propiedad y la libertad. ¿Significa esto que la evolución de la sociedad seguirá siempre un camino ascendente, donde el mundo de hoy es mejor que el de ayer y el de mañana será mejor que este? En cierto sentido podría decirse que esa tendencia es real, al menos en un aspecto: el conocimiento de las ciencias y las tecnologías es hoy muy superior

al de antaño y es de esperar que sean mejores aún las del futuro, teniendo en cuenta que el conocimiento se va acumulando y no se pierde: la medicina de hoy es muy superior a la del siglo XIX y será aún mejor la de un siglo adelante. Pero la ciencia y la tecnología no determinan el uso que se hará de ellas, sino las ideas que predominan en determinado momento. Y ya hemos visto episodios de la historia moderna que han sido retrocesos, de los más sangrientos que podamos imaginar.

Gran parte de las utopías de los siglos XVIII y XIX son el resultado de una reacción temerosa ante los cambios que promovía la revolución industrial. El viejo mundo estaba amenazado, se desvanecía y tal vez por nostalgia, incertidumbre o temor, se escribían distopías sobre un futuro espantoso o utopías que reflejaban la vida anterior. El avance del capitalismo, la explosión del comercio y las finanzas internacionales, también de la información disponible, que usualmente llamamos globalización, han restado atractivo a las utopías de aislamiento en pequeñas comunidades, aunque sigue habiendo experimentos de ese tipo, precisamente para escapar de ese mundo globalizado. No obstante, es muy difícil, sino imposible, escapar de la división del trabajo ya que una sociedad aislada y autosuficiente en estos momentos significa una sociedad muy básica, primitiva y que tiene que resignar gran parte de los beneficios que el progreso nos ha dado. Ejemplo: podemos crear una comunidad aislada en base a sus propios principios en cualquier país del planeta, pero seguramente no es posible que tenga ecógrafos portátiles, estetoscopios digitales, electrocardiogramas, desfibriladores, sin mantener algún tipo de relación comercial con el resto del mundo y tener algo que ofrecer a cambio. Es perfectamente posible vivir en un valle aislado pero esa comunidad será también parte del entramado social y económico de la misma forma que lo es un club o una asociación vecinal. La utopía libertaria abarca todo eso ya que en su seno las personas podrían organizarse como prefieran, incluso teniendo una organización comunista siempre que, por supuesto, sus miembros estén allí voluntariamente y se expropien entre sí, no a otros.

La utopía libertaria imagina un mundo mejor, por supuesto, pero no descarta que en su camino pueda haber tanto avances como retrocesos y que incluso si alguna vez un mundo sin Estado llegara a alcanzarse pudiera encontrar todo tipo de amenazas. No plantea que la naturaleza humana vaya a cambiar, tampoco que no pueda ocurrir, simplemente que existiría la oportunidad de que sus miembros comprendan y disfruten los beneficios de la libertad y estén dispuestos a expresar esa preferencia y/o a defenderla, en

lugar de verse tentados por una utopía “populista” que les prometa algo que en definitiva no sería posible de alcanzar, aunque luzca atractivo en lo inmediato.

Muchos de estos utopistas buscaban sinceramente una organización social que protegiera los derechos y libertades individuales. El problema es que desarrollaban su modelo poniendo base en el Estado y, por lo tanto, terminaban con una utopía estatista que restringe esas mismas libertades, particularmente en cuanto a las transacciones de mercado se refiere; en definitiva, en mundos totalitarios. No llegaban a entender que fuera posible un mundo ordenado pero que no fuera ordenado por nadie en particular. Eran incapaces de ver la “mano invisible”, pese a que había sido presentada y explicada muchas décadas atrás. La utopía libertaria es llevar esta metáfora hasta su conclusión lógica: una sociedad organizada, aunque, por supuesto, esa mano no exista en realidad y se refiera solamente a las decisiones voluntarias de las personas.

II. Utopías libertarias

1. Empezando por la seguridad

La filosofía libertaria tiene una larga tradición solo que formaba parte entonces del liberalismo clásico. Así, podríamos hoy considerar como libertarios a autores tales como Lysander Spooner (1808-1887) o Benjamin Tucker (1854-1939) en Estados Unidos. El primero era un gran defensor del derecho natural y de los derechos individuales a la vida, la libertad y la propiedad que están presentes en los documentos fundacionales de los Estados Unidos; consideraba inmoral y también inconstitucional la esclavitud y al gobierno como ilegítimo a menos que contara con el consenso individual explícito, entendiendo que la constitución no obliga a nadie que no la haya aceptado personalmente. Los impuestos eran un robo o una extorsión, actos de agresión si no fueran aprobados por los contribuyentes.

En Europa, en ese mismo período desde el siglo XIX hasta principios del XX entre las figuras más destacadas del pensamiento liberal con leves tintes de libertarios fueron Frédéric Bastiat (1801-1850), Herbert Spencer (1820-1903), Auberon Herbert (1838-1906), pero ninguno de ellos llegó hasta el cuestionamiento del poder que será luego el corazón de las ideas libertarias.

Ninguno de ellos, además, precursores de la filosofía libertaria, de sus principios, menos aún desarrolló una utopía describiendo cómo sería esta

forma de organización, y cómo se resolverían los principales problemas que llevaron a tantos otros a proponer o reconocer la existencia necesaria de un Estado. Todos menos un economista belga.

Si hay un tema que conforma el corazón del argumento sobre la necesidad de contar con uno es la seguridad; sobre nuestra propiedad, desde la propiedad que tenemos sobre nuestro cuerpo y nuestra mente. De allí se desprenden todos los que hoy llamamos derechos humanos. Porque soy propietario de mi cuerpo tengo derecho a no ser agredido y violentado, porque soy propietario de mi cerebro puedo usarlo para pensar lo que libremente quiera. Y, por supuesto, como los demás también son propietarios de su propio cuerpo y cerebro mi derecho llega hasta el de ellos, no puedo agredirlos. La protección de mi cuerpo y mente es lo que normalmente llamamos seguridad y, dada su importancia, no resulta extraño que se haya convertido en la piedra fundamental de todos los derechos: sin vida no hay libertad y sin libertad no hay derechos.

Gustave de Molinari (1819-1912) fue ese economista belga, discípulo de Frédéric Bastiat (1801-1850), a quien sucede como secretario de la Asociación por la Libertad de Intercambios y redactor de la revista *El Libre Cambio*. Escribió también muchos artículos para el *Journal des Economistes*, la revista de la Sociedad de Economía Política, de la que fue Redactor Jefe de 1881 a 1909.

Es también considerado el primer autor libertario, aunque en definitiva no lo fuera desde la perspectiva que hoy se tiene sobre el tema. No obstante, lo es en un aspecto, ya que es el primer autor que desde una perspectiva liberal favorable a la apertura de los mercados y el comercio propone eliminar el monopolio estatal sobre la seguridad. Precisamente en una edición del *Journal* de febrero de 1849 publica un artículo titulado “De la producción de seguridad” y ya en su título presenta una nota al pie donde el editor de la revista plantea que aunque el artículo parezca utópico en sus conclusiones es necesario publicarlo igual porque los economistas y periodistas han considerado hasta ahora el tema en forma desprolija, inconexa y poco metódica.

No es una utopía, no plantea un mundo ideal que se propone conseguir, pero su argumento da para pensar utópicamente respecto a cómo funcionaría una sociedad en la que el Estado no tuviera el monopolio de la fuerza y con ello de la seguridad.

Aquí llega entonces el pensamiento utópico. Si imaginamos una sociedad nueva, donde todos se ocupan de trabajar e intercambiar el producto de su trabajo, un instinto natural les dice que ese trabajo, y esa tierra que labran les pertenece. Y no es un instinto hipotético sino real, pero como no somos perfectos, algunos van a incurrir en conductas criminales, por lo que se necesita una industria que provea protección para prevenir o reprimir esas agresiones.

Alguien pensará que por un cierto pago puede proveer ese servicio. El posible cliente va a considerar, en primer lugar, si el proveedor es suficientemente fuerte para protegerlo; luego si se controlará de tal forma que no genere represalias que sean peores que los delitos que van a combatir; y luego si hay otros proveedores que pueden ofrecer mejores condiciones. Para eso, el productor del servicio tendría que establecer ciertas penalidades contra los que violen la propiedad y los consumidores deberían también someterse a esas mismas normas que buscan proteger. También tendría que imponer ciertas molestias a quienes protege para facilitar el descubrimiento de los criminales y, por último, debería recibir un pago relacionado con sus esfuerzos. Si los consumidores están de acuerdo con esto firmarían un contrato.

Dadas las características de este servicio estaría limitado a clientes dentro de un cierto límite territorial, pero no podrían abusar de esa condición porque si, por ejemplo, aumentarán mucho el precio de su servicio, siempre podrían contratar a un nuevo proveedor o alguno que brinde el servicio en un lugar vecino.

Este tema es muy importante y será tratado después por otros autores como Rothbard (1973/2006) o Nozick (1974). ¿Qué pasa si quien provee el servicio de seguridad utiliza su poder contra los que lo han contratado? ¿Hay una instancia superior a la que puedan acudir para reclamar por el incumplimiento del contrato que hayan firmado? ¿Y tiene esta la fuerza como para imponer una decisión en favor de los demandantes? ¿Habría más de un proveedor dentro de un mismo territorio? ¿Qué pasaría si un asegurado con un proveedor comete un crimen o una violación de la propiedad de un asegurado con un proveedor diferente?

Molinari (1849) sostiene que si el consumidor no es libre de elegir se abre el camino a la arbitrariedad y la mala administración, con una justicia lenta y costosa, una policía violenta con los mismos ciudadanos, la libertad abusada y el precio de la seguridad inflado y repartido inequitativamente

según el poder y la influencia de determinado grupo de consumidores. Los protectores buscan consumidores de los otros y se generan luchas entre sí, guerras. Bajo la competencia libre esto perdería sentido. ¿Por qué irían a la guerra? ¿Para conquistar consumidores? Pero los consumidores no se dejarían conquistar. No contratarían protectores que luego atacaran a las personas y las propiedades de sus rivales competidores.

En términos más modernos, estas agencias de protección no tendrían incentivos para ser agresivas con otras porque no serían atractivas para sus propios clientes, quienes preferirían alguien que los proteja de la agresión de otros, defensivamente, pero que no agrede a otros ya que no les traería ningún beneficio sino riesgos potenciales de ser atacados en respuesta. De nuevo, temas importantes que abren profundos interrogantes que algunos de los autores más modernos van a intentar contestar. En ese mundo, la autoridad de las agencias protectoras sería aceptada por su utilidad en lugar de ser impuesta por la violencia.

Finalmente, Molinari (1849) vuelve a decir que, a riesgo de ser considerado utópico, la cuestión va a ser resuelta en favor de la libertad de elección y competencia en los servicios de seguridad. Y termina su texto con una cita de Adam Smith donde describe la competencia de jurisdicciones judiciales en Inglaterra, con nombres que no se prestan para una fácil traducción: *King's bench*, *Court of the Exchequer*, una competencia de distintas cortes judiciales, un proceso cubierto en forma más completa y actualizada por Berman (1985).

2. El mundo ideal es áspero

Si las utopías socialistas plantean idílicos mundos poblados de seres magnánimos, las utopías libertarias, sin dejar de serlo, se presentan con seres humanos bastante parecidos a como los conocemos en nuestra vida rutinaria. Para algunos podrá ser irreal la organización social propuesta, y es comprensible ya que estamos hablando de un orden social que todavía no existe. Pero que sea irreal en ese sentido, o inexistente, no quiere decir que sea ilógico, contradictorio con las leyes de la naturaleza o de la acción humana.

“La luna es una cruel amante” (*The Moon is a Harsh Mistress*) de Robert Heinlein (1907-1988), publicada en 1966, es más bien ciencia ficción libertaria que una utopía, pero incluye unos primeros atisbos de ella. Heinlein fue uno de los autores más influyentes en este género, ganador de varios

premios Hugo, entre otros uno con esta obra. La novela tiene lugar en el año 2075 cuando la Luna es una cárcel penal establecida por una autoridad terrestre autoritaria como una colonia explotando recursos para la Tierra, sin compensación y consideración de su sustentabilidad, en particular con relación al agua. Sus habitantes eran exconvictos o sus descendientes y no podían regresar a la Tierra. La Autoridad lunar gobernaba la colonia desde la Tierra sin participación de los residentes quienes no tenían ninguna representación política ni un camino legal para lograr reformas o autonomía. Su crecimiento, especialmente en ciudades subterráneas, aumentó la demanda de alimentos, de agua y de aire, todos bajo control y racionamiento y esas presiones comienzan a generar un grupo de rebeldes que son ayudados por una supercomputadora (hoy diríamos inteligencia artificial) llamada Mike, que toma conciencia, revela la certidumbre matemática del colapso social si la explotación continúa y decide ayudar a los rebeldes quienes han de enfrentar al “Cuidador” o jefe ejecutivo de la Autoridad Lunar, o gobernador colonial con amplios controles autoritarios pero con una pequeña fuerza militar y de seguridad a su disposición.

Un pequeño grupo organiza la rebelión: Manuel (un técnico), el profesor de la Paz (filósofo político), Wyoming Knott (una revolucionaria) y la mencionada Mike. Ya en el comienzo se presenta un problema filosófico de muy difícil solución, uno que aún hoy la ciencia no llega a resolver en forma definitiva: si el cerebro humano tiene unos 10.000 millones de neuronas, Mike llega a tener unos 15.000 millones de “neuristoros”, y “despierta”; llega a tener conciencia, libre albedrío. Este tema, discutido por filósofos por siglos, plantea más de un dilema para los libertarios. Uno que no vamos a resolver aquí, por supuesto, pero que vale la pena tener en cuenta. ¿Qué significa “libre albedrío”? Es un elemento fundamental para quienes quieran defender la libertad, ya que porque lo tenemos es que se demanda tenerla para poder ejercerlo. Sin embargo, notemos esto: todo en el Universo está sujeto a relaciones de causa y efecto, ¿por qué el ser humano estaría libre de estas relaciones de causalidad? ¿No tiene acaso el mismo origen que todos los demás elementos y todos los seres vivientes? ¿No estamos sujetos a las leyes de la física que nos determinan?

3. Huelguistas en Atlantis

En 1991 la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y el *Book of the Month Club* realizaron una encuesta preguntando: ¿cuál es el libro más influyente que haya leído alguna vez? El primer lugar lo ocupó la Biblia; el segundo *La Rebelión de Atlas* (*Atlas Shrugged*), de Ayn Rand (1905-1982), publicado en

1957. Se vendieron 70.000 ejemplares ese año; para 1984 superaban los 5 millones. En el año 2009, año de crisis financiera, se vendieron más de 500.000. A la fecha las ventas superan los 10 millones de ejemplares y continúan. Sus obras fueron llevadas al cine y la televisión y traducidas en más de 30 idiomas.

El argumento central de la obra es que la mente, el individuo racional, es la fuente de todo el progreso humano y cuando la sociedad castiga el éxito, establece que la necesidad genera un derecho sobre aquellos que son productivos, se destruye a sí misma. La historia cuenta que en forma misteriosa las personas más productivas, emprendedores, inventores, artistas, científicos, están desapareciendo poco a poco. Esto lleva a que la producción se detenga, las fábricas cierren y la economía colapse lentamente, ante lo que el gobierno se vuelve más autoritario y crecientemente intervencionista. Entre quienes han desaparecido se encuentra John Galt, un brillante inventor que organiza una especie de “huelga” de las mejores mentes, convenciéndolas que retiren sus talentos de un mundo que los esclaviza.

La filosofía de Ayn Rand, desarrollada en otros trabajos suyos es que la razón es la herramienta básica del ser humano para sobrevivir, que todo el progreso depende del pensamiento racional y la innovación, siendo la razón individual, no colectiva. La búsqueda del interés propio, que ella llamara egoísmo, es moral porque los individuos tienen un derecho moral a perseguir su propia felicidad, rechazando el autosacrificio y el altruismo cuando son forzados a un deber. El capitalismo respeta los derechos individuales, los intercambios libres y la libertad de pensamiento, protegidos por un gobierno limitado a esa función.

Rand no es necesariamente anarquista o libertaria, sin embargo, veremos en su novela una utopía sin Estado y luego en un artículo una propuesta para financiar al Estado en forma voluntaria, lo que quitaría a este el elemento central de su esencia.

Dagny Taggart es vicepresidente de Taggart Transcontinental, una importante empresa de ferrocarriles, en ese entonces el principal medio de transporte de mercaderías y equipos. John Galt es también un símbolo y la gente se pregunta irónicamente “¿quién es John Galt?”, como forma de decir: no hay respuesta y no preguntas porque el mundo no tiene mucho sentido. Pero John Galt es un personaje real. Taggart trata desesperadamente de descubrir quién está detrás de la desaparición de las mentes brillantes del

mundo y cuando desaparece un físico joven y brillante que ella contratara, sigue un avión que supuestamente lo lleva y se pierde entre las montañas, en un valle de muy difícil acceso, tanto es así que se destruye al aterrizar, cuando es encontrada por John Galt.

El valle está protegido y es escondido por medio de unos rayos refractarios que actúan como un espejismo en el desierto. ¿Por qué? Porque es propiedad privada, dice Galt, y la intención es que lo siga siendo. Es decir, aquí la interpretación de propiedad privada no es solamente para diferenciarla de la propiedad estatal o la ausencia de propiedad sino enfatizando el derecho del propietario para mantener su propiedad más allá de la atención o curiosidad de otros.

En el valle viven unos cuantos grandes emprendedores, científicos y técnicos. No hay leyes, no hay normas escritas ni organización formal sino ciertas costumbres que todos observan. Aquellos que antes dirigían grandes empresas o bancos ahora se encontraban cultivando cereales, criando ganado, suministrando agua y electricidad o resolviendo las necesidades de la pequeña comunidad que habían gestado. Tres profesores universitarios eran ahora plomeros o electricistas.

4. Todo pasaba en Nueva York

Si bien de Molinari fue un precursor de la filosofía política libertaria, y al imaginar la producción voluntaria de seguridad también de la utopía libertaria, la que hoy conocemos como filosofía libertaria nace con la obra de Murray N. Rothbard (1926-1995) presentada formalmente en distintos artículos y luego desarrollada en *For a New Liberty*, publicada en 1973. Al igual que Rand, ambos personajes neoyorquinos, su obra generaría todo un movimiento intelectual y político que se extendió desde allí a distintos países. No es una obra de ficción sino de filosofía política, pero en cierto sentido cumple con la definición de Moro de utopías como esquemas impracticables de organización social. Rothbard rechaza que su trabajo sea utópico porque entiende que no es impracticable en el sentido de que sus propuestas sean irrealizables, hoy y siempre; tienen un fundamento lógico y racional, no van en contra de la naturaleza del ser humano. Pero si asumimos como utopía aquella sociedad propuesta que es irrealizable hoy porque las ideas y valores predominantes no dan espacio para su aplicación, entonces podemos pensar que la propuesta de Rothbard y otras que veremos aquí pueden ser lógicas y racionales, pero son, por ahora, irrealizables, aunque tal vez mañana sea diferente. Es el sentido en el que mucha gente toma la palabra utópico.

Rothbard comienza su razonamiento con un axioma, una proposición tan clara y evidente que se admite sin demostración: nadie puede agredir a otra persona o su propiedad. En ese caso una persona es libre, tiene derecho a ser libre de agresión y ejercer su libertad en tanto y en cuanto no agrede a otros.

Muy bien, si ese es el principio fundacional de la sociedad sobre la cual se desarrolla la filosofía libertaria, y siendo que no es como estamos organizados actualmente, es necesario imaginar o suponer cómo funcionaría una sociedad en la que todo fuera propiedad privada e intercambios voluntarios. Aquí es donde aparece el contenido utópico en el sentido que ya hemos planteado antes, no ilógico sino no considerado por el momento. Muchas preguntas surgen: ¿cómo se combatiría el crimen?, ¿quién produciría la moneda?, ¿habría alguna regulación a los bancos?, ¿y hospitales para los pobres?, ¿la inmigración sería abierta?, ¿habría un sistema educativo? Rothbard busca dar respuesta a todas ellas y así conforma una sociedad ideal libertaria. No vemos cuáles son sus propuestas aquí, pero están consideradas en el libro.

No hemos de esperar que una obra o un autor tengan todas las respuestas sobre todo cuando ya se ha aclarado que no se pretende tenerlas considerando que la misma creatividad emprendedora de los actores podría descubrir y testear soluciones que no se imaginan hoy. No obstante, la pregunta queda abierta.

5. La máquina utilitarista

David Friedman porta apellido y ha recorrido su propio camino, aunque no le parezca que entre en conflicto con el seguido por su padre. No calificaríamos a Milton como libertario, pero sí a su hijo. Ambos comparten, no obstante, un fundamento utilitarista para sus posiciones. Y David llega a posiciones cercanas a las de Murray Rothbard siguiendo un camino completamente distinto. Es que, tal vez, las ideas libertarias puedan estar justificadas tanto por el derecho natural como por el utilitarismo sin que esto presente una contradicción, e incluso se puede llegar a conclusiones similares desde perspectivas kantianas, contractualistas, basadas en la ética de la virtud, el objetivismo, el intuicionismo ético y el pluralismo moral (Powell & Babcock, 2016).

El texto de David Friedman, *La Máquina de la Libertad* (1989), es un libro que presenta las bases teóricas de una sociedad sin Estado comenzando

por la idea central de que la gente debería tener permitido vivir sus vidas como mejor les parezca. Podrían organizar sus comunidades siguiendo sus más valorados principios, tales como los que hemos visto antes en los distintos ensayos realizados hasta ahora, prosperar o fracasar, y lo único que no podrían hacer es imponer sus reglas a quienes no quieran cumplirlas y prefieran vivir con otros grupos bajo otras normas. Nadie tendría un derecho a imponer su forma de vida sobre otro. La base filosófica del texto es el principio de la propiedad comenzando por la que uno tiene sobre su propio cuerpo y mente, y adquiriendo la propiedad sobre otras cosas ya sea creándolas o recibiendo su transferencia de otros propietarios. Dos hechos hacen que la propiedad sea necesaria: el primero es que perseguimos cada uno nuestros propios fines, diferentes de los que persiguen otros. Para ello necesitamos medios, y la mayoría son escasos, hay que definir quién puede usarlos, cuándo y cómo. Una forma de hacerlo es por la fuerza, la violencia, y para Friedman es una solución tan pobre que solamente la usan los niños pequeños y las grandes naciones. La propiedad privada descarta la fuerza y permite acceder a la propiedad a través de intercambios voluntarios y pacíficos con quienes la posean o la hayan creado. La economía ha estudiado ya en detalle cómo funcionan los mercados y los problemas que se pueden encontrar.

El libro es una muestra también de la comprensión de Friedman respecto a lo que es utópico en un determinado momento y lo que es relativamente posible, por eso no elude soluciones intermedias. En su Segunda Parte, sugiere reformas específicas que podrían resultar en avances hacia la sociedad libertaria, mientras que en la Tercera Parte la describe.

6. Así como llegaron, se fueron

Gustave de Molinari fue un pionero en las ideas libertarias y, sin duda, tanto Rothbard como Friedman fueron los más destacados constructores de esa filosofía política y de la imaginación de cómo funcionaría una sociedad de ese tipo. Sin embargo, sus contribuciones no fueron las primeras, y una de ellas se encuentra envuelta en cierto grado de misterio. Me refiero al trabajo de Morris y Linda Tannehill (1970) que anticipara a ambos destacados autores por más de una década y, sin embargo, poco se sabe de su gestión y sus efectos. No eran ni académicos, ni economistas profesionales, simplemente un matrimonio que en un momento de sus vidas se vio influido por las ideas de Ayn Rand pero que luego emergieran como libertarios radicales, insatisfechos con quienes propusieran un gobierno limitado. Vivían en Lansing, Michigan, donde publicaron ellos mismos su libro *The Market for*

Liberty, luego de haberse sumergido en las ideas de Rand y Rothbard, por eso aparece aquí en este orden.

No hay nada concreto acerca de cómo llegaron a esas ideas y tampoco de por qué desaparecieron del mapa libertario después de su publicación, ya que no dieron ninguna conferencia de presentación de los temas y no publicaron nada más. Se alejaron del movimiento político libertario que crecía en Estados Unidos y, por lo que se sabe, simplemente vivieron una vida alejada de ese mundo, pero sin expresar ni desacuerdos ni frustraciones.

No obstante, desarrollaron una propuesta completa de un mundo libertario cubriendo las áreas fundamentales de su estructura. Si tuviéramos que sintetizarla diríamos que es: mercados libres y seguros. Los primeros permiten satisfacer todas las necesidades que se presenten; los seguros son una respuesta de mercado para aquellos que tengan una provisión incierta, sobre todo para necesidades que se presenten en el futuro o cuando exista un desacople temporal entre la compra de un producto o servicio y su entrega. El futuro introduce un inevitable componente de incertidumbre, los seguros han sido una respuesta de mercado a este fenómeno. Esa incertidumbre genera un riesgo, que podemos asumir nosotros mismos o transferirlo a otros a cambio de una prima.

7. Poco probable

Las utopías que describen mundos ideales suelen tener esquemas similares: un personaje viaja y encuentra otro mundo que recorre y relata. Pueden tener un fin narrativo y literario como *Alicia en el país de las maravillas* de Lewis Carroll o *La isla del tesoro* de Robert Louis Stevenson o la presentación de un mundo ideal como muchas de las que hemos comentado hasta aquí. Lo mismo ocurre con el libro de L. Neil Smith, *The probability broach (La brecha de la probabilidad)*; donde el autor relata el viaje de Win Bear, un policía de Denver, quien investigando el asesinato de un profesor de física encuentra en su laboratorio un equipo que activa accidentalmente y lo transporta a un universo alternativo donde llega a la Confederación Norteamericana. Allí la historia ha sido muy diferente, ha triunfado la que se conociera como Whiskey Rebellion en 1794 y el Estado ha desaparecido gradualmente; una sociedad anarcocapitalista que es muy próspera y tecnológica.

En términos generales, la organización social de este mundo paralelo sigue los lineamientos principales de las propuestas libertarias ya

comentadas de Murray N. Rothbard o David Friedman: agencias de seguridad privada, los impuestos son considerados un robo, absoluta libertad personal; pero hay algunos temas específicos que brindan la oportunidad de considerarlos. Ninguna utopía pretende dar respuesta a cada uno de los problemas, grandes o pequeños, que se presentan en toda sociedad, tampoco las utopías libertarias, y ni siquiera sería posible hacerlo ya que es imposible predecir la creatividad emprendedora de los seres humanos. Los autores libertarios han llegado, tal vez, a imaginar detalles de esa organización como ningún otro y el trabajo de Neil Smith así lo muestra y nos da una oportunidad para considerarlos.

8. Smorgasbord

¿Corresponde incluir a Robert Nozick entre los autores libertarios? Hay argumentos a favor y otros en contra. Comencemos con estos últimos. Su análisis empieza en la premisa de autopropiedad, de la propiedad que tenemos sobre nuestra persona; por eso la autoridad política solo puede justificarse si respeta estos derechos; la gente no debería ser forzada a asociaciones que no hayan elegido. Entonces, toda comunidad o nación tiene legitimidad en tanto la participación de sus miembros sea voluntaria. Llega a la conclusión de que solamente un Estado mínimo está justificado; uno que protege a las personas contra la agresión, la violencia, el robo y el fraude; y que hace cumplir los contratos. Todo Estado que vaya más allá de esto violaría esos derechos, por lo que el derecho a la “salida” se justifica. Si uno está atrapado en un Estado con el que no concuerda, este cesa de basarse en el consentimiento y se vuelve coercitivo. Es decir, Nozick reconoce la necesidad de un Estado, pero solamente uno que ha sido aceptado voluntariamente por sus integrantes.

Los autores utópicos, según Nozick (1974), han puesto todo su esfuerzo en imaginar un tipo de sociedad cuando, en realidad la Utopía consistirá en muchas comunidades diferentes en las que las personas viven bajo distintas instituciones. La utopía es un marco, una estructura, donde la gente sería libre de vivir según su propia visión, sin imponerla a los demás. Dentro de este marco hay dos procesos en marcha: uno es el de diseño, la imaginación de lo que sería un orden perfecto; el otro es el filtro, un proceso que elimina a muchas de estas propuestas. Si estos dos procesos, además, evolucionan se podría esperar que resulten seleccionados los mejores modelos, pero no se puede determinar de antemano qué personas generarán las mejores propuestas de sociedad ni podrán todas ser probadas en su aplicación.

9. ¿Una utopía realista?

El campo que abriera de Molinari al considerar la provisión privada de seguridad y de justicia, fue desarrollado en mucho más detalle por Murray Rothbard y David Friedman, como hemos visto, y por autores como Bruce Benson (1985), Robert W. Poole Jr (1977); William Landes y Richard Posner (1975); J. Sneed (1977); George Smith (1979); Terry L. Anderson y P. J. Hill (2004); Randy E. Barnett (2000); David T. Beito, Peter Gordon y Alexander Tabarrok (2002); Robert C. Ellickson (1991); Peter Leeson (2014); Edward Stringham (2007); entre otros. En general, la visión es que las disputas contractuales serían resueltas ante árbitros y jurados privados, ya sea directamente o vía las aseguradoras. No habría un derecho penal, sino que todos los actos agresivos contra otras personas o su propiedad serían parte del derecho de daños, dando prioridad a la restitución a la víctima antes que a la penalización del criminal o delincuente. El castigo sería típicamente una multa pagable a la víctima, de una magnitud suficiente como para compensar todas las pérdidas y cubrir los costos de llevar al agresor ante la justicia. Las multas no necesariamente tendrían que ser monetarias, o podrían ser saldadas con trabajo y servicios a la víctima. No habría tal cosa como delitos sin víctimas, tales como las actividades informales, las apuestas ilegales, la prostitución, el consumo de marihuana u otras drogas.

Entre los más reconocidos autores en este campo podemos mencionar a Anthony de Jasay (1985; 1997), quien sugiere que un orden sin Estado es posible pues las personas tendrían incentivos a cooperar, realizar contratos y hacer cumplir las normas sin una autoridad central, basando su análisis en la teoría política contractualista y la teoría de los juegos, en particular juegos repetidos. Vivir en sociedad es participar de relaciones repetidas y la teoría de los juegos ha mostrado cómo ante juegos repetidos no solamente surge la cooperación voluntaria, sino que se sostiene en el tiempo.

Hoppe (2009/1998) continúa con el tema de la defensa y la seguridad, planteando que se trata de un mito “hobbesiano”. Conocido es el argumento de Thomas Hobbes señalando que en un estado de naturaleza nos estaríamos agrediendo unos a otros constantemente, es decir, habría una producción insuficiente de seguridad ya que cada persona buscaría ser un usuario gratuito del servicio que financiaran otros. La solución sería la generación de un Estado. Pero estos se encuentran en un mundo “anárquico” respecto a otros Estados y, sin embargo, no observamos que estén en guerra permanente unos con otros. El argumento llevaría a la necesidad de que exista un Estado

global, que no existe y las organizaciones internacionales actuales no pueden ser definidas como Estados ya que no tienen el uso de la fuerza que los define.

Como buen ejemplo de las discusiones que puede haber entre libertarios, las opiniones de Caplan (2019) sobre inmigración son exactamente opuestas a Hoppe. Propone una política de fronteras abiertas e inmigración irrestricta, cuyo resultado sería la eliminación de la pobreza absoluta en el mundo y generaría una economía global pujante, duplicando el PIB global. Un mismo trabajador es mucho más productivo en un país desarrollado porque tiene mejores instituciones, infraestructura y capital; las limitaciones a la movilidad significan grandes oportunidades perdidas, además de ser una clara violación de la libertad, impidiendo a las personas buscar mejorar sus vidas y a los empleadores a contratarlos. No habría ninguna diferencia moral importante entre las migraciones internas en un determinado país y la internacional que justifique un tratamiento distinto.

No obstante, estamos considerando dos posiciones sobre inmigración, pero relacionadas con situaciones claramente distintas: con o sin Estado. Existiendo Estados la discusión se centra en si los inmigrantes aportarán valor a la sociedad a la que llegan o quieren aprovechar las ofertas de los Estados benefactores, con Caplan señalando el balance positivo de su llegada. En un mundo sin Estados donde todo fuera propiedad privada habría exclusión de la misma forma en la que hoy no se puede ingresar en un barrio privado sin la invitación y el permiso de uno de los propietarios, y seguramente estos invitarían o dejarían ingresar a quienes realizaran una contribución positiva.

Desde una perspectiva más general, Huemer (2013) desarrolla, tal vez, la más completa justificación de la filosofía libertaria y su utopía. Empezando por definir si el anarquismo es utópico. Es lo que sucede, y muchos diremos, con el socialismo: pretender una sociedad organizada donde todos aportan lo máximo para el bien de la sociedad recibiendo a cambio lo mismo que todos, lo es porque es un supuesto optimista e irreal sobre la naturaleza humana. ¿Cómo evitar eso mismo respecto a la sociedad libertaria?

Huemer entiende que para evitar eso se deberían tener en cuenta las siguientes condiciones para un anarquismo realista:

1. Esa sociedad estará poblada por personas con niveles de egoísmo relativamente normales.

2. No se asume racionalidad o conocimiento perfectos.
3. No se asume uniformidad psicológica, tenemos diversas motivaciones y caracteres.
4. No debemos asumir que el sistema será permanente, pero una vez adoptado podría resistir a quienes quieran derrumbarlo.
5. No se asume su adopción global; tal vez pueda haber un caso en un mundo dominado por Estados.

Por otro lado, dos aspectos hacen que no sea una idea demasiado utópica:

- a. Que no se pueda aplicar no quiere decir que sea imposible de aplicar. Si en un determinado momento la mayoría rechaza la idea eso no la hace ilógica.
- b. No es necesario que el modelo de sociedad sea factible bajo toda condición social, solo que hay ciertas condiciones bajo las que el modelo podría tener éxito.

La diferencia entre una visión utópica y una realista no es la distancia a que se encuentre de poder ser aplicada sino si requiere violaciones de la naturaleza humana.

A diferencia de Hobbes, para Huemer la mayoría de las personas se preocupa por otros, en especial su familia y amigos; muchos tienen fuertes objeciones morales y sentimientos negativos contra la violencia y el robo. Sus propuestas no son necesariamente nuevas, en particular se derivan de las que hemos visto ya de Rothbard y Friedman; pero las preguntas que plantea lo son.

10. No están solos

Los autores libertarios considerados hasta aquí han sido seleccionados o porque son pioneros en el desarrollo de esas ideas (Rothbard, Friedman, Tannehills), o porque han tenido un gran impacto en difundirlas y buscar sus fundamentos (Rand), o porque han ordenado y extendido los argumentos luego de que los primeros recibieran críticas. Pero no han sido los únicos, y seguramente dejando a alguno que otro afuera, podemos mencionar a Walter Block, Edward Stringham, Guido Hülsmann, Hans-Hermann Hoppe, Bruce

L. Benson, Anthony de Jasay, Stephan Kinsella, Peter Leeson, Roderick T. Long, Anthony Gregory, Lew Rockwell y una gran cantidad de otros que podrían clasificarse aquí, aunque sean más bien liberales clásicos o por otras circunstancias. Lo cierto es que el siglo XX ha visto un florecimiento de autores libertarios y obras que excede la intención de este trabajo de presentar las principales visiones respecto a ese mundo ideal.

Por esa razón voy a hacer referencia aquí sobre autores de habla hispana, los que han generado una red informal de seguidores que han multiplicado sus ideas por todo este mundo. Me refiero a Alberto Benegas Lynch (h), Jesús Huerta de Soto y Miguel Anxo Bastos, quienes han difundido las ideas, uno desde Buenos Aires, Bastos desde Santiago de Compostela y Huerta de Soto desde Madrid, por toda la región.

También Gabriel Calzada es actualmente un reconocido nombre por su trayectoria desde la creación del Instituto Juan de Mariana (IJM), su rectoría en la Universidad Francisco Marroquín, la presidencia de la Mont Pelerin Society y la creación de la Universidad de las Hespérides. Creó el IJM en el año 2005 con sede en Madrid con las características tradicionales de un centro de investigaciones de políticas públicas: publicando informes o artículos en los medios.

Además de otros trabajos sobre energía y energías renovables en general, Calzada ha escrito sobre educación, sobre autores libertarios como Mises o Rothbard (sobre el financiamiento de la guerra). En especial ha dedicado atención a la vida y obra de Juan de Mariana (1536-1624), uno de los autores escolásticos, o más precisamente de la llamada segunda escolástica o escolástica tardía, junto a Baltasar Gracián, Pedro de Ribadeneyra o Francisco Suárez.

Por último, una breve mención a Juan Ramón Rallo, quien tiene una extensa obra producida en unos pocos años y con amplia cobertura de temas e ideas entre las que se encuentran el liberalismo, el marxismo, la teoría monetaria moderna, la que denomina “vieja economía” o Keynes, los populismos y la economía española, pero a quien no consideraremos aquí por dos razones: si bien se ha definido alguna vez como “liberal libertario” o “anarco-capitalista sensato” es, en definitiva, minarquista, al igual que Francisco Capella, a quienes consideramos en el texto.

III. Caminos hacia la utopía

Todo reformista, interpretando esta palabra como todo aquel que quiere cambiar la sociedad no ya como lo interpretarían los bolcheviques, quienes etiquetaban así de forma despectiva a quienes buscaban cambios sociales graduales en lugar de cambios revolucionarios, enfrenta un dilema en su accionar. Cuanto peor sea la situación que quiere modificar, más estará dispuesta la gente a propiciar el cambio y actuar por él. En general la gente acepta la situación existente y simplemente busca llevar una vida lo más feliz y tranquila posible. No están dispuestos a lanzarse al vacío por una propuesta de cambio social cuyos resultados no pueden prever. Todo puede resultar en que más vale un mal o, un mediocre conocido, que uno bueno por conocer.

Por otro lado, y como parte de eso, existe también un problema de acción colectiva: enfrentar una situación opresiva tiene un costo que puede ser alto; un rebelde puede terminar preso o incluso perder su vida. Es inevitable que esa acción colectiva enfrente el problema del *free rider*; el incentivo a esperar que sean otros los que asumen los costos de cambiar el *statu quo* con la esperanza de que se recibirán igualmente los beneficios. Sin embargo, en muchos momentos de la historia hay quienes han estado dispuestos a asumir esos riesgos, generalmente son aquellos que tienen muy fuertes ideales para defender los valores centrales para su vida personal y su visión de una sociedad en la que quisieran vivir.

Salvo estos “vanguardistas”, el resto prefiere dedicarse a lo suyo y, en todo caso ofrecer algún gesto de apoyo a los cambios necesarios. Pero si esto es así, puede ser que los cambios nunca ocurran. Cuando son cambios más bien profundos hace falta mucha fuerza para doblegar a los poderes que se sustentan en la situación presente y gozan de sus beneficios. Si la mayoría es pasiva una minoría puede adueñarse del poder y usarlo en su propio beneficio. Son la casta.

Todo depende del grado de opresión y fastidio que se sienta; llega un momento que algunos, o muchos, están dispuestos a promover los cambios necesarios, incluso cuando pueda haber algún costo personal.

IV. Conclusión

¿La idea libertaria de un mundo sin Estado es una utopía? ¿Los que valoran esas ideas están alejados de la realidad, pensando en un mundo que no puede existir? ¿Vale la pena perder el tiempo imaginando mundos fantásticos en los que nunca podremos vivir?

Sin embargo, quienes se animan a plantear esas preguntas son aquellos que terminan abriendo caminos que luego podrán hacerse realidad o no, pero que nunca hubieran sido considerados si nadie los planteaba. Por supuesto que es irreal la posibilidad de un mundo sin Estado, pero como decía Borges: no se sabe, tal vez en cien años, en doscientos. Es imposible poner una fecha, ni siquiera estimada, ni siquiera afirmar que eso va a ocurrir. El marxismo dividía épocas según su modo de producción: comunitario primitivo, esclavista, feudal, capitalista a las que inevitablemente seguirían la socialista y la comunista; un proceso movilizado por la lucha de clases hasta que al final estas dejaran de existir. El comunismo sería el fin de la historia y, curiosamente, con un elemento que pareciera libertario: el fin del Estado como coerción. Pero a diferencia de este también sería el fin de la propiedad privada. En ese mundo cada cual aportaría según su capacidad y recibiría según sus necesidades. Esto demandaría imaginar un ser humano “nuevo”, distinto de lo que conocemos, ya que siendo como somos que cada uno aportara según su capacidad requeriría incentivos no monetarios que se aproximan al fervor religioso, aunque no se dice qué lo generaría. Y las necesidades se multiplicarían si no hay un límite también moral para ellas.

El ensayo del camino a la sociedad sin Estado del comunismo vía el socialismo fracasó estrepitosamente y terminó en todo lo contrario: un Estado omnipresente y totalitario. Una pesadilla de la que los que podían, escapaban. Otros ensayos han sido los proyectos de sociedades comunitarias que se comentan en el texto; en general fracasados o sostenibles solamente en grupos pequeños.

Los experimentos libertarios también han sido pequeños y muchos han fracasado. ¿Será lo mismo que con el comunismo? ¿El problema es que se trata de una utopía “ilógica” y, por lo tanto, irrealizable? Tal vez haya que decir que solo el tiempo lo dirá. A diferencia de la utopía comunista tiene la ventaja que se basa en principios sólidos de la acción humana, no requiere seres ideales sino simplemente personas comunes que sigan reglas de juego basadas en la propiedad privada, la libertad, los mercados y la no agresión. Y sabemos que en la medida que se avanza en base a esos principios se desata el progreso humano en todo sentido. Pero ¿una sociedad sin Estado?

Como utopía, nada nos impide imaginarla, que se haga realidad es otra cosa. Pero si es ilógica, como algunos críticos sostienen, sencillamente es un objetivo que no podría alcanzarse. ¿Cómo resolver esa cuestión? Será necesario considerar las siguientes preguntas:

1. ¿Se contradice a sí misma? ¿Hay principios que se chocan?
2. ¿Los medios propuestos producen los fines declarados?
3. ¿Funcionaría con seres humanos reales o necesita seres perfectos?
4. ¿Puede mantenerse sin caer en algo peor? ¿Es estructuralmente estable?
5. ¿Se mantiene dentro de límites físicos y económicos?

Tal vez, como dijo Hayek, pretender tener la respuesta a esas preguntas sea una fatal arrogancia (1988). Las respuestas a los problemas sociales no pueden ser producto de un análisis y diseño racional, sino que son el resultado de un proceso evolutivo basado en la interacción humana. La racionalidad estaría en el proceso. Las instituciones son el resultado de la evolución cultural.

Los autores que se consideran en el texto han propuesto respuestas a esas preguntas. ¿Vanos intentos racionalistas? Tal vez no, tal vez son los elementos, los eslabones del proceso evolutivo que Hayek plantea. Sin ellos ese proceso estaría vacío.

Por eso han sido considerados, con el propósito de generar una cadena de conocimiento, o una cadena de valor que sea un eslabón más en todo ese proceso. La evolución dará su respuesta.

Referencias bibliográficas

- Anderson, T. L. y Hill, P. J. (2004). *The not so wild, wild west*. Stanford University Press.
- Barnett, R. E. (2000). *The structure of Liberty*. Oxford University Press.
- Beito, D. T., Gordon, P. y Tabarrok, A. (Eds.) (2002). *The voluntary city*. University of Michigan Press.
- Benson, B. (1990). *The enterprise of Law: Justice without the State*. Pacific Research Institute for Public Policy.
- Berman, H. (1985). *Law and revolution: The formation of the western legal tradition*. Harvard University Press.
- Caplan, B. (2019). *Open borders: The science and ethics of immigration*. First Second.
- Carroll, L. (1865). *Alice's adventures in wonderland*. Macmillan Publishers.
- De Jasay, A. (1997). *Against politics: On government, anarchy and order*. Routledge.

- Ellickson, R. C. (1991). *Order without Law: How neighbors settle disputes*. Harvard University Press.
- Friedman, D. (1989). *The machinery of Freedom: Guide to radical capitalism* (2nd edition). Open Court Publishing.
- Hayek, F. A. von (1988). *La fatal arrogancia*. Unión Editorial.
- Heinlein, R. A. (1966). *The moon is a harsh mistress*. G.P. Putnam's Sons.
- Hoppe, H. H. (2009). *The private production of defense*. Ludwig von Mises Institute. (Original work published 1998).
- Huemer, M. (2013). *The problem of political authority*. Palgrave Macmillan.
- Landes, W. M. y Richard, A. P. (1975). The private enforcement of Law. *Journal of Legal Studies*, 4(1), 1-46.
- Leeson, P. (2014). *Anarchy unbound*. Cambridge University Press.
- Molinari, G. de (1849). De la production de la sécurité. *Journal des Economistes*, 277-90.
- Nozick, R. (1974). *Anarchy, State & Utopia*. Basic Books.
- Poole, R. W. Jr (1977). More Justice – For Less Money. *Fiscal Watchdog*, 1.
- Powell, A. R. y Babcock, G. (2016). *Arguments for Liberty*. Cato Institute.
- Rand, A. (1957). *Atlas shrugged*. Random House.
- Real Academia Española. (s.f.). Utopía. En *Diccionario de la lengua española*.
- Rothbard, M. N. (2006). *For a new liberty: The libertarian manifesto*. Mises Institute. (Original work published 1973).
- Smith, G. (1979). Justice entrepreneurship in a free market. *Journal of Libertarian Studies*, 3(4), 405-426.
- Smith, L. N. (1980). *The probability broach*. Del Rey Books.
- Sneed, J. (1977). Order without law: Where will anarchists keep the madmen? *Journal of Libertarian Studies*, 1(2), 117-124.
- Stevenson, R. L. (1883). *Treasure island*. Fontana.
- Stringham, E. P. (2007). *Anarchy and the law: The political economy of choice*. Routledge.
- Stringham, E. P. (2015). *Private governance: Creating order in economic and social life*. Oxford University Press.
- Tannehill, M. y Tannehill, L. (1970). *The market for liberty*. The Ludwig von Mises Institute.